

BASES DE LA PROMOCIÓN **"CON BETICIOUS SIEMPRE GANAS"**

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La compañía mercantil BETICIOUS, S.L. (en adelante "**Beticious**"), con domicilio a estos efectos en la C/ Escultor Capuz, nº1, pta. 2, 46006 Valencia, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en la hoja número V-143130, con CIF B-98331366, llevará a cabo una promoción publicitaria denominada "**CON BETICIOUS SIEMPRE GANAS**" (la "**Promoción**"), con la finalidad de dar a conocer e incentivar el número de registros en su web www.beticious.com

2. ÁMBITO TEMPORAL

El periodo promocional comprenderá desde el 23 de marzo de 2013 hasta finalizar las existencias del material promocional consistente en los folletos promocionales que se repartirán entre los potenciales participantes (los "**Participantes**" o el "**Participante**"), que ascienden a un número total de 50.000.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente Promoción es todo el Estado español, repartiéndose los folletos promocionales en distintas comunidades autónomas y, además, completándose la participación en la Promoción a través de la web www.beticious.com.

4. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo bajo la modalidad de combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales, es decir, la participación en la misma será completamente gratuita no implicando ningún desembolso por ningún concepto para el Participante.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de la presente Promoción se realizará por medio de la entrega de folletos promocionales en soporte papel, a través de la web www.beticious.com, y adicionalmente, podrá ser comunicada por medio de la remisión de correos electrónicos, aparición de banners o anuncios en otras webs e, incluso, sobreimpresiones publicitarias en programas de televisión.

6. PERSONAS LEGITIMADAS

6.1 Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas mayores de edad según la legislación española, con independencia de su nacionalidad y residencia, que, durante el plazo de la Promoción, sean portadores de un folleto promocional original, accedan a la web www.beticious.com y cumplieren correctamente el formulario que aparece en la misma.

- 6.2 Quedan excluidos de esta Promoción los empleados de Beticlous, sus socios, administradores y colaboradores, incluidos los familiares de todos ellos.

7. MECÁNICA PROMOCIONAL

- 7.1 Dentro del periodo promocional Beticlous hará entrega personal y gratuita de una serie de folletos en soporte papel que incluirán, además de cualquier contenido publicitario sobre las actividades de Beticlous, un apartado con un "rasca rasca", es decir, con un material superficial que, una vez eliminado por su portador rascándolo con las uñas o cualquier objeto punzante, permitirá obtener un determinado código.
- 7.2 El Participante, previo registro en la web de Beticlous, podrá introducir el código obtenido en el apartado correspondiente de la misma, y, bien en ese mismo momento, bien transcurridos unos días, 2 o 3, - mediante la remisión en este último caso de correo electrónico a la dirección facilitada en el proceso de registro -, se informará al Participante del premio obtenido. Todos los folletos tienen premio.
- 7.3 La relación de códigos con el premio correspondiente a cada uno de ellos se contiene en un listado anexo a estas Bases que queda depositado en la misma Notaría en que éstas se protocolizan, y que será únicamente accesible a instancias de Beticlous, o de las autoridades competentes, a fin de dilucidar cualquier reclamación que se pudiera producir por algún Participante.
- 7.4 Una vez utilizado determinado código éste quedará bloqueado y sin efecto, de manera que en caso de ser introducido posteriormente de nuevo, se informará a quien lo utilice que resulta inservible por haber sido introducido con anterioridad por otro Participante.

8. PREMIOS Y ENTREGA

- 8.1 Los premios de esta Promoción consistirán en:

<u>Nº</u>	<u>Premio</u>
1	iPad mini 16GB (330€)
2	Driving Box (deportes mecánicos) (100€ * 2)
5	camisetas de liga BBVA (el Participante agraciado podrá elegir el equipo) (90€ * 5)
10	iPod Shuffle (50€ * 10)
10	cupones de 50€ (Skrill o paysafecard)
25	cupones de 20€ (Skrill o paysafecard)
30	cupones de 10€ (Skrill o paysafecard)
2.000	500.000 puntos
3.000	Socio VIP 3 meses
4.000	Socio VIP 2 meses
5.000	Socio VIP 1 mes
15.000	250.000 puntos
20.917	100.000 puntos

Total: 50.000 premios

- 6.2 Salvo para aquellos premios de entrega o acceso virtual, Beticious contactará con el Participante, por correo electrónico o teléfono, para informarle de cómo va a proceder a la entrega del premio en función de su naturaleza. Si no resulta posible establecer el contacto por causas ajenas a Beticious (por ejemplo porque los datos de contacto facilitados por el Participante no sean correctos), transcurridos 15 días naturales desde la introducción del código sin que el premio haya sido reclamado, éste se considerará desierto no adjudicándose a ningún otro Participante.
- 6.3 Para la entrega de cualquier premio Beticious podrá exigir al Participante que le exhiba o entregue el original o copia del folleto o cupón en el que conste el código agraciado. No serán válidos los folletos que no sean originales, o cuando en los mismos se aprecien tachaduras, enmiendas, deterioros, raspaduras o cualesquiera otras alteraciones o manipulaciones que impidan o dificulten su total y perfecta identificación y autenticación como folletos pertenecientes a la Promoción. Dichos folletos serán nulos y quedarán en poder de Beticious.
- 6.4 Beticious queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de que existiera algún error en los datos facilitados por los Participantes, o cualquier otra circunstancia ajena a Beticious, que impidieran o retrasaran la entrega del premio.
- 6.5 Beticious podrá solicitar la exhibición y/o remisión de copia del DNI, o documento equivalente, de cualquiera de los Participante que reclame un premio y en el momento de su entrega, para verificar su identidad y edad.
- 6.6 La entrega de los premios estará sujeta, en su caso, a las disposiciones fiscales aplicables, debiendo el Participante asesorarse adecuadamente para conocer las repercusiones que su obtención pueda tener en su situación fiscal personal.
- 6.7 Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser canjeados por dinero.
- 6.8 Los premios se entregarán únicamente en territorio español, sin que Beticious asuma por tanto ningún gasto que conlleve la entrega fuera del territorio.
- 6.9 El premio no podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión a terceros, salvo autorización por escrito de Beticious. Beticious podrá sustituir el premio total o parcialmente por otro de valor semejante o superior en el supuesto que de por alguna razón justificada no imputable a Beticious no resulte posible entregar el inicialmente ofrecido.

9. PUBLICIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

- 9.1 Los Participantes, mediante su mera participación en la Promoción, autorizan la utilización por parte de Beticious de su nombre, apellidos, imagen, voz y fotografías para llevar a cabo comunicaciones comerciales de los servicios ofrecidos y actividad desarrollada por Beticious, de forma universal y

perpetua, de acuerdo con la legislación aplicable, renunciando a reclamar contraprestación o cantidad alguna a Beticious.

- 9.2 Asimismo, si a fin de participar en la Promoción los Participantes entregaran nombre, apellidos, imagen, voz, fotografías y/o cualesquier otros datos de terceros, se comprometen a haber obtenido previamente el consentimiento para este uso y cesión en los términos aquí señalados por parte de dichos terceros, asumiendo responsabilidad en caso contrario y con total indemnidad para Beticious, que podrá repetir contra el Participante en los términos más amplios por cualquier reclamación que pudiera recibir de esos terceros.

10. DESCALIFICACIÓN

Beticious se reserva la posibilidad de dar de baja y descalificar de la Promoción, de forma automática y sin previo aviso, a aquel Participante del que se tengan motivos razonables para creer que ha infringido cualquiera de los términos contenidos en las presentes Bases, ha defraudado, actuado de mala fe, ha abusado o a hecho un mal uso de la Promoción.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

11.1 Beticious se reserva el derecho de cancelar la Promoción en cualquier momento por causa de fuerza mayor o imperativo legal, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los Participantes.

11.2 Beticious no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción. Igualmente, Beticious no será en ningún momento responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que esta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, Beticious informa a los Participantes que los datos de carácter personal que se proporcionen a través de los formularios existentes en la web www.beticious.com, o través de cualquier otro medio, serán tratados con la finalidad de gestionar la presente Promoción, así como para la remisión de comunicaciones comerciales que puedan ser de su interés, y que estén relacionadas con la actividad propia de Beticious, pudiendo ejercer sus derechos legales (acceso, rectificación, cancelación y oposición) mediante escrito dirigido a la dirección del encabezamiento, resultando en todo caso de aplicación los términos y condiciones contenidos en la "Política de privacidad" de Beticious, permanentemente accesible en <http://www.beticious.com/es/politica-de-privacidad>.

13. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

13.1 La mera participación en la Promoción supone la aceptación de las presentes Bases así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Beticious. Beticious se reserva asimismo el derecho de efectuar, en cualquier momento, cualesquiera modificaciones, supresiones y/o

adiciones a las presentes Bases, previos los trámites y comunicaciones que en su caso procedan.

13.2 Las Bases de esta promoción se encuentran depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Valencia. Se encuentran por ello publicadas en el Archivo Notarial de Bases de Concurso (ABACO), un servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y gestionado por la Agencia Notarial de Certificación (Ancert), que permite a cualquier internauta la consulta libre y gratuita del contenido de las mismas en la web de la mencionada institución www.notariado.org.

13.3 Las Bases serán además publicadas en la web www.beticious.com durante el ámbito temporal de la Promoción.

14. JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE

14.1 Para la resolución de cualquier controversia que resulte de la interpretación y/o cumplimiento de las presentes Bases, los Participantes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Valencia.

14.2 Las presentes Bases se regirán en primer lugar por lo en ellas establecido y, en su defecto, por la legislación española común, interpretándose con arreglo a la misma.